



MICRO- CRÉDITOS (PROGRAMA TECHOS DE ESPERANZA)

Paso 1:

Presentar los siguientes requisitos:

- ✓ Cédula de Identidad del solicitante y del conyugue
- ✓ Fotocopia acta de matrimonio o constancia de concubinato en original.
- ✓ Constancia de trabajo especificando cargo, antigüedad y monto de salario mensual.
- ✓ Copia de los tres últimos recibos de pago de salario.
- ✓ Trabajador independiente presentar certificación de ingresos por contador público junto con copia del carnet del contador.
- ✓ Constancia de residencia emitida por el ente vecinal de su comunidad o en su efecto por el organismo.
- ✓ Fotocopia de recibos de Hidrosuroeste y Cadafe de donde habita.
- ✓ Título de propiedad registrado.
- ✓ Solvencia Municipal tipo B
- ✓ Cédula Catastral.

Paso 2:

Todos los documentos señalados anteriormente. Y los que se nombran a continuación para el respaldo del otorgamiento del microcrédito para el mejoramiento de vivienda:

- ✓ Hipoteca de 1er. Grado (Solvencia Municipal tipo A) o Fiador:
- ✓ Cédula del fiador y su cónyugue
- ✓ Balance General elaborado por contador público junto con copia del carnet del contador y soportes
- ✓ Constancia de trabajo
- ✓ Constancia de residencia emitida por el ente vecinal de su comunidad o en su efecto por el organismo.
- ✓ Una referencia comercial y una referencia personal.
- ✓ Carpeta marrón con gancho.



Paso 3:

Entregar los requisitos en las oficinas del Instituto Autónomo Municipal de la Vivienda del Municipio San Cristóbal (IAMVISAN)